

Resolución por la que se adjudican, mediante comisión de servicios, los puestos singularizados del Servicio Cántabro de Salud convocados mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 18 de julio de 2017.

Mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 18 de julio de 2017 se convocó la provisión, mediante comisión de servicios, de puestos singularizados del Servicio Cántabro de Salud.

Vistos los artículos 43, 51 y 5.3.i de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos singularizados del Servicio Cántabro de Salud en los términos que se señalan en el Anexo de esta resolución y con efectos desde la fecha de la toma de posesión.

Segundo.- Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento de carácter temporal en comisión de servicios, que finalizará por las causas previstas en el artículo 43.5 de la Ley 9/2010 de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tercero.- El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, se mantendrá en servicio activo con derecho a la reserva de su puesto de trabajo de origen, con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura, y percibirá las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado. Los efectos económicos serán desde la toma de posesión.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 21 de septiembre de 2017

El director gerente del
Servicio Cántabro de Salud



Por ausencia,
DIRECTOR DE RR. HH.
Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Fdo. Julian Pérez Gil
(BOC n.º 140 de 19-07-2004)

ANEXO I

DENOMINACIÓN	GR/SUBGR	NIVEL	GERENCIA	COD.PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL	ADJUDICATARIO
JEFE DE GRUPO	C/ C 1/C2	18	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA	2000P83000003ZH	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS. NÓMINAS	RUIZ ALONSO, MÓNICA
JEFE DE GRUPO	C/C1/C2	18	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA	2000P83000004ZL	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS. GESTIÓN DE PERSONAL	SAIZ DIEZ, AMPARO
JEFE DE GRUPO	C/C1/C2	18	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA	2000P83000015ZF	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	HOZ ORTIZ, JAVIER
JEFE DE GRUPO	C/C1/C2	18	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA	2000P83000017ZD	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	RUIZ CASTANEDO, JOSÉ J.
JEFE DE EQUIPO	C/C1/C2	17	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA	2000P84000001ZE	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	MORALES LINARES, RAFAEL